

EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 3.º **Lunes 4 de febrero de 1861.** NÚM. 694.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.
Redaccion de este periódico.—Cuesta den Palet. 7

Sale el sol á las 7 horas y 5 minutos.
Pónese á las 5 horas y 24 minutos.
Sale la luna á las 2 h. y 54 m. de la mañana.
Pónese á las 40 h. y 35 m. de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.
Un mes, 6 reales.
Un número suelto 6 cuartos.
Anuncios cada linea 3 cuartos.

CORTES.

SENADO.

Seccion celebrada el 21 de diciembre de 1860.

Se abrió á las dos y media y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Orden del dia.

Continúa el debate sobre el proyecto de ley de ascensos militares.

Leido el artículo 41, nuevamente redactado dijo.

El Sr. Calonge: Si por el solo hecho de contar ocho años de efectividad en el empleo de capitán los de la escala práctica de artillería salen á comandantes, ¿ha tenido presente la comision que hay en las armas generales muchos capitanes que cuentan mas de 18 años sin que les haya tocado ascender á segundos comandantes todavía? Ingresando en los estados mayores de plaza como segundos comandantes los capitanes de la escuela práctica, ¿serán supernumerarios del estado mayor de plazas para entrar á ocupar las vacantes que ocurran? ¿Y cómo entran? ¿En la misma proporcion que los excedentes y supernumerarios que hoy existen, ó en otra distinta? Mas claro: los procedentes de la escala práctica de artillería, serán preferidos á los que proceden de otras armas, constituyen hoy el número de los segundos comandantes excedentes?

El señor marqués de la Habana (de la comision): El deseo de mejorar la situacion lamentable de los oficiales de la escala práctica de artillería nos hizo retirar este artículo, y hoy lo presentamos de nuevo. Si su nueva redaccion ofrece, al parecer, las dificultades indicadas por el Sr. Calonge, no existen en realidad. La situacion de esa clase es hija de tener cerrada la carrera militar como consecuencia de la organizacion del cuerpo de Artillería, no habiendo como no hay, la debida proporcion entre los empleos de unas clases y otras con los de las armas generales. En estas, por ejemplo, existe un sargento para cada subteniente, al paso que en Artillería no hay subtenencias para los sargentos. Este desnivel ha llamado la atención del gobierno, el cual ha dictado varias disposiciones para remediar el mal que afecta á la clase de oficiales de la escala práctica.

El Sr. Lujan: El Sr. general Concha ha tratado de probar la poca exactitud del cálculo que yo hice el otro dia respecto á la edad en que llegarían á segundos comandantes los capitanes de la escala práctica. Yo, sin embargo, insisto en él, refiriéndome, no solo á los años que deben trascurrir de un empleo á otro, sino tomando además del dato fijo de la edad de los individuos. Pues bien: el último capitán de la escala práctica tiene 50 años, el último teniente 40 y el último alférez 33. Partiendo de estos datos, es exacto el cálculo de que, al salir á segundo comandante, el capitán tendrá ya la edad del retiro. La verdadera dificultad es la desproporcion que se nota entre los subalternos y

capitanes de la escala práctica de artillería, y creo que se remediaria mucho ese mal si se adoptara respecto al cuerpo de Artillería lo que se ha hecho respecto á los Ingenieros, á propuesta de mi siempre amigo el señor general Prim, que los sargentos primeros ascendiesen á subtenientes de infantería y caballería. Apruebo, pues, el artículo, así como aprobaré otra enmienda referente á otro artículo posterior, para mejorar aun más la situacion de la escala práctica, dándole salida para el ejército de Ultramar.

El señor duque de Tetuan, presidente del Consejo de ministros: Propone el señor Lujan, como medio de dar salida á los oficiales de la escala práctica de artillería, una medida igual á la relativa á los sargentos primeros de Ingenieros; pero no hay en eso paridad de circunstancias: la clase de tropa de Ingenieros termina en sargentos primeros, si no les facilita la salida para las armas generales. Por otra parte, el número de sargentos de ese cuerpo es muy reducido, lo cual no sucede en Artillería, donde hay fuerza de infantería y caballería y además escala práctica, donde tienen ingreso los sargentos.

En cuanto á lo de necesitar reforma la organizacion del cuerpo de Artillería, eso no es objeto del debate presente. De lo que ahora se trata es de remediar en parte el mal que aqueja á la clase de subalternos de la escala práctica por no tener salida los capitanes, y eso es lo que la comision, de acuerdo con el gobierno, propone en este artículo. Por lo demás, respecto á la situacion de los capitanes de la escala práctica que salgan á segundos comandantes sin haber vacantes que ocupar, sucederá con ellos lo mismo que con los cadetes, quedando de supernumerarios aguardando vacantes.

El señor marqués de Guad-el-jeli (de la comision): Por repetidas que sean algunas escitaciones, procuraré siempre al hablar ocupar el puesto de la razon. Varias veces el Sr. Lujan, hablando de la organizacion militar, ha hecho indicaciones que debían venir á parar á mí. Su señoría dijo dias pasados que era progresista, porque quiere la progresion de la humanidad; y en ese sentido todos somos progresistas; sin embargo, yo no lo soy de escuela, y si acaso, lo soy de la escuela conservadora. Con este motivo voy á emitir una doctrina prudente, conforme con el espíritu moderno, á ver si conviene con ella el Sr. Lujan.

Los títulos nobiliarios no estorban hoy á los que carecen de ellos el ejército de las profesiones nobles. Ese ejercicio, síntoma de la libertad del siglo, es el que quiero yo desenvolver con aplicacion á la carrera militar, esperando estar de acuerdo con el señor Lujan, sin embargo de ser su señoría progresista y yo conservador, pero queriendo ámbos la progresion humana.

Sin mas debate, quedó aprobado el artículo 41.

También lo fué sin debate alguno el artículo 42, nuevamente redactado por la comision con la enmienda del señor marqués de los Cas-

tillejos, y concebido en los términos siguientes:

«Para ascender de sargentos á subteniente de infantería en los regimientos de Ingenieros se requiere haber servido por lo menos dos años el empleo efectivo, en cuyo caso tomarán el puesto que por su antigüedad les correspondiera en la escala de sargentos primeros de aquella arma; pero para no perjudicar á esta clase, se aplicarán estos ascensos al turno de los cadetes.

El art. 43 fué aprobado asimismo sin debate.

También se aprobó sin discusion el artículo 58, cuya segunda parte habia reformado la comision, quedando redactado en estos términos:

«En los cuerpos facultativos se proveerán todas las vacantes desde capitán á coronel inclusive por el ejército de la Peninsula. El reemplazo de las vacantes que ocurran en las escalas prácticas del arma de artillería de los ejércitos de Ultramar, se verificará en la forma prescrita en el artículo 60 de la ley de 1845 para los ejércitos de infantería y caballería de aquellos ejércitos.»

Acto continuo se leyó el art. 60, retirado anteriormente y adicionado ahora, y cuya redaccion era esta:

«Las vacantes de los ejércitos de Ultramar correspondientes al turno del de la Peninsula se darán al ascenso de las clases inferiores inmediatas, siempre que no haya quien solicite el pase en su propio empleo; y por falta de uno y otros, á los oficiales prácticos del arma de artillería que lo soliciten y tengan las condiciones requeridas.»

El Sr. Calonge: Una pregunta. Los oficiales de los cuerpos facultativos, ¿cómo irán á Ultramar? ¿Con ascenso como los de las armas generales? Y si no quieren ir ¿se sortearán?

El Sr. marqués de la Habana: El orden en que han de pasar á Ultramar los oficiales es cuestion que pertenece á los reglamentos, y por lo mismo no puede tener cabida en este proyecto.

El Sr. Mata y Alós: Ya se ha sentido que para ir á Ultramar acabó el sorteo respecto á las armas generales. ¿Continuará respecto á los cuerpos facultativos? La comision no ha podido contestar á eso, diciendo solo que es cuestion de reglamento; pero con sorteo ó sin él, no veo el medio de verificar su pase á Ultramar los oficiales de cuerpos facultativos, sin quebrantar los principios de esta ley. Se obligará á esos oficiales á ir á Ultramar con su propio empleo? En tiempo de paz, creo que no. Irán, pues, con ascenso, como los individuos de las armas generales; es decir, que un capitán de artillería ó de Ingenieros irá como comandante, ejercerá allí este empleo los seis años que la ley exige, y volverá despues á la Peninsula; pero durante este tiempo no habrá la escala del cuerpo ocurrido lo bastante para que le haya correspondido salir al empleo con que fué á Ultramar. En tal concepto, pregunto yo ahora: cómo queda ese comandante al volver á

la Península? ¿Como comandante de Estado mayor? Se rompe la escala. ¿Seguirá siendo capitán como cuando salió para Ultramar, y al mismo tiempo comandante, como ha estado siéndolo seis años? Hé aquí, entonces, el dualismo de que vamos buyendo por medio de esta ley.

Creo que el señor ministro de la Guerra resolverá este problema satisfactoriamente. Al esperarlo así, le ruego que vea si es posible evitar la horrible calamidad del sorteo de los cuerpos facultativos.

Se concluirá.

SECCION DE NOTICIAS.

NACIONAL.

Madrid, 29 de enero.

Los condes de Montemolin, enfermos ya cuando volvieron de Brunnsee á Trieste, aunque sin síntoma alguno grave, fueron atacados dos días después de su llegada de una erupción semejante al sarampión, acompañada de fuerte calentura y sudor. Pasaron así tres días, disminuyendo algún tanto la fiebre, y sin que su estado ofreciese inquietud alguna, porque la erupción seguía un curso regular y benigno. Al cuarto día de la erupción, el sudor del Príncipe se suprimió sin causa manifiesta, y la erupción comenzó á disminuir. Desde aquel momento el estado del enfermo principió á tomar un carácter grave, y algunas horas más tarde sobrevinieron síntomas tifoideos los más graves y con tal rapidez, que todos los esfuerzos y socorros médicos aplicados con la mayor diligencia, fueron inútiles ni aun para detener la violencia del mal. La postrera palabra que el conde pronunció fué el nombre de su esposa:

—La condesa de Montemolin presenció la corta agonía y la muerte de su esposo, pero no quiso que su lecho fuese trasladado á su estancia. La erupción había ya desaparecido dos horas después de espirar el conde. El estado de la enferma comenzó seriamente á agravarse, y fué preciso sin detención administrativa el Viático, lo cual hizo el señor obispo, como había hecho algunas horas antes con el príncipe, en medio de una emoción y sentimiento los más profundos. El mal siguió desenvolviéndose con una tal violencia, que ni los estímulos exteriores más energéticos, ni los demás medios á que se acudió para sostener la vida, pudieron ser bastantes para impedir que la parálisis del pulmón y cerebro arrebatasen casi sin agonía, en menos de tres horas, aquella noble existencia.

—Los cadáveres del conde y la condesa de Montemolin empezaron á descomponerse así que sobrevino la muerte.

—La condesa de Molina presenció a muerte de sus hijos sin apartarse un momento del lado del lecho durante la corta enfermedad de aquellos, mostrando un valor y un resignación admirables en medio del dolor que laceraba su corazón.

—Los funerales por el descanso eterno de los condes de Montemolin están descritos en los términos siguientes en una carta que de Trieste dirijen el 17 á la *Gaceta Austriaca*. «En la catedral de san Justo se han verificado hoy los funerales á la memoria del conde de Montemolin y la condesa su esposa. Las autoridades civiles y militares así como los cónsules extranjeros, han asistido á esta ceremonia. No se ha podido verificar funerales de cuerpo presente por tristes consideraciones higiénicas obligaron á enterrar los cadáveres algunas horas después de la muerte. Esta circunstancia ha dado lugar á toda clase de rumores erróneos. Los restos mortales del conde y la condesa descansarán al lado del difunto D. Carlos. El catafalco en la iglesia de San Justo estaba adornado con la corona que el difunto en vano había tratado de alcanzar.»

ESTRANGERO.

Paris 30 de enero.

Leemos en la *Patria*:

«Un parte de Nápoles del 29 nos anuncia que la insurrección de los Abruzzos no está aun reprimida y que la lucha continúa en muchos puntos con éxito diverso. Los insurgentes han conseguido recientemente algunas ventajas en el Abruzzo ulterior primero.

Los napolitanos que defienden la pequeña plaza de Civitella del Tronto, situada encima de Teramo, han hecho una salida aprovechándose de la partida del general Pinelli que se había trasladado con una parte de su cuerpo á la provincia de Ascoli.

La guarnición de Civitella, auxiliada por los paisanos de las aldeas inmediatas, atacó á las tropas sardas que habían quedado delante de la ciudad, y las obligaron á replegarse más allá de Campri, pudiendo de este modo abastecer la plaza que tiene actualmente víveres y municiones para seis meses. Civitella del Tronto se halla en una situación que no puede ser rendida sino por hambre.

Por lo demás, los piemonteses continuaban enviando refuerzos á los Abruzzos. Se habían puesto ya á disposición del general Sonnaz once batallones de infantería, y otros que iban á ponerse en marcha con el mismo objeto. Los generales piemonteses tomaban las medidas más rigurosas contra los insurgentes.

—Un parte particular enviado de Turin y de Nápoles el 28, anuncia que el día anterior se habían abierto negociaciones, y que á consecuencia de este paso se había suspendido el fuego en Gaeta; y añade que, según los datos recibidos por el general piemontés de los desertores napolitanos, la plaza estaba dispuesta á rendirse.

—Los desertores recibidos hoy no están de acuerdo con este parte. En cuanto á los desertores napolitanos, es dudoso que existan en este momento, porque Gaeta está cercada por un recinto fortificado de 42 metros de elevación y con un foso profundo: sería por lo tanto materialmente imposible que soldado alguno saliera de la plaza para desertar al enemigo.

Se decía á las últimas fechas que el general Cialdini iba á partir á Turin para ponerse de acuerdo con el gobierno sardo sobre el sistema que debe seguirse para rendir á Gaeta, y se aseguraba que el ataque iba á desplegarse dentro de algunos días medios militares formidables.

—Según las últimas noticias de Hong-Kong, M. de Bastard, secretario de la embajada extraordinaria de Francia en la China murió el 14 de diciembre á bordo de la corbeta de vapor la *Duchayla* que está en la bahía de Canton.

Nos escriben igualmente que se ha desmentido el rumor sobre la muerte de M. Arkins, agregado á la embajada inglesa que decían haberse sido asesinado en Pekin después de la salida de las tropas.

—El conde de Perponcher salió de Berlin el 25 de enero con dirección á Roma, desde donde pasará á Gaeta por haber sido acreditado de nuevo ministro plenipotenciario cerca de Francisco II.

—La agencia *Havas-Pullier* publica los siguientes partes telegráficos:

«Viena 29 de enero.—El periódico *Nascote Fachrichten* dice que sabe por buen conducto que el Consejo del imperio se compondrá de dos curias. La primera se compondrá de los príncipes de la alta nobleza, de generales y de un cierto número de consejeros nombrados por el Emperador, y la segunda curia comprenderá á los diputados elegidos por las Dietas provinciales.

En los casos extraordinarios habrá deliberación común de las dos curias reunidas en

una sola corporación. El número de los consejeros del imperio será de 340 á 350.»

San Petersburgo 29 de enero.—Se asegura que la gran sociedad de los ferro-carriles rusos tiene intención de negociar un empréstito de 48 millones de rublos en obligaciones con un 4 por 100 de interés.

No se sabe aun á que precio se emitirán estas obligaciones, pero se cree que el empréstito se realizará fácilmente, tanto en San Petersburgo como en el extranjero, pues se ha estipulado que el interés y el capital de estas obligaciones sean pagaderas á voluntad del portador, á un cambio fijo sobre el tipo de 500 francos, 20 libras esterlinas ó 236 florines de Holanda por cada 125 rublos.»

EL CORREO.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al día 23 de enero hallamos el anuncio que sigue:

«Ministerio de la Gobernación.—Telégrafos.—Sección 2.ª—Las estaciones telegráficas españolas de Ivisa, Palma, Pollensa, Mahon y Ciudadela, en las islas Baleares, se abren para el servicio de la correspondencia privada en el interior de las islas y de la península el día 5 del próximo mes de febrero, y para la correspondencia internacional el día 10 del mismo. Madrid 22 de enero de 1864.—El subsecretario.—Antonio Cánovas del Castillo.»

El Sr. Gobernador de la provincia ha dispensado á los electores de Capdepera del pago de la multa que les había impuesto por los abusos cometidos por ellos en las operaciones electorales para la renovación del Ayuntamiento. La multa impuesta al Alcalde ha sido al mismo tiempo reducida á mucha menor cantidad.

Hemos tenido ocasión de ver el Anuario del Real observatorio de Madrid correspondiente al año anterior, y no hemos podido menos de experimentar una particular satisfacción al observar el aprecio con que han sido mirados los trabajos verificados en esta isla para la observación del eclipse total de Sol que tuvo lugar el 18 de julio. Tenemos la certeza de que nuestros lectores verán con gusto lo que en el Anuario se dice de las observaciones hechas por el Sr. Herreros, director de este Instituto y de algunas otras personas: á continuación por lo mismo insertamos algunos de los párrafos que á ello se refieren, aunque en muchos otros puntos se hace mención de ese mismo trabajo, siempre con los más expresivos elogios.

En la isla de Mallorca las observaciones efectuadas han sido numerosas y precisas, confirmando mutuamente las que, hechas con independencia completa, han llegado á nuestro poder por distintos conductos. El Sr. Herreros director del Instituto de Palma, se expresa con tal precisión y sencillez que nos consideramos obligados á transcribir aquí la siguiente parte de su relato.

«Tres, dice el mencionado señor, fueron las estaciones preferidas.

1.ª La torre del puerto de Andraitx, denominada *Castell des Port*.

2.ª La cumbre de una colina llamada *Puig des Payé*, inmediata al predio *Son-Vich*, y distante 4 kilómetros de la anterior.

Y 3.ª Una pequeña altura junto á la casa del predio *Alcaria*, situada ya fuera y al N.

de la zona de totalidad, y la misma distancia horizontal próximamente á que se encuentra el predio Son-Vich de la Torre del puerto. Es de advertir que los tres puntos se hallan con corta diferencia sobre una línea perpendicular á la del límite Norte de la zona oscura.

En la primera estación habia para observar un antejo acromático de Dollond de 3 1/2 piés de distancia focal y dos cronómetros ingleses, uno de Barraud y otro de Frodsham, arreglados al meridiano de la Torre; y en ella tuvo efecto la completa desaparición del disco del Sol á las 3 h. 20 m. 47 s., á t. m. del expresado meridiado; pero la duración de la oscuridad no pudo averiguarse con exactitud por haberse interpuesto entre el Sol y los observadores una pequeña nube. Mas afortunadas que los profesores allí reunidos, las personas que se encontraban á poco más de un kilómetro de distancia, en los almacenes del puerto, y las que habían quedado á bordo de un vapor, cerca y al N. de la referida torre, no se vieron contrariadas por semejante obstáculo en aquellos momentos, y aunque con medios de observación imperfectos, consiguieron determinar la duración del fenómeno con bastante exactitud. Entre los que se hallaban en el buque, el que mayor confianza me inspira por su esmero en observar es D. Jaime Balaguer, profesor de la Escuela normal; y de las notas que me facilitó resulta que la duración del eclipse cerca de la torre, determinada con un simple sidrio de color y un reloj de segundos, fué de 36 s. 0.

En la segunda estación de Puig des Payé habia un antejo de gran fuerza, un sextante y un reloj de segundos; y todos los observadores adquirieron la convicción y seguridad de que también allí fué total el eclipse, y de algunos segundos de duración, sin poder, sin embargo, determinar el valor exacto de esta, por el mismo motivo lamentable que en la primera.

En la tercera estación de Alcària se disponia de un buen antejo de sextante, de otro de un instrumento de topografía, y, como en las dos anteriores, de un reloj de segundos; y en ella fué donde las observaciones ofrecieron mayor interés. Según la Instrucción del Observatorio de Madrid, Alcària debia hallarse á kilómetro fuera de la zona de la totalidad, y sin embargo, á cuantos observaron el eclipse á la simple vista les pareció todavía total; pero no al que con el antejo del sextante siguió la ocultación progresiva del sol, pues para él el disco del astro quedó siempre visible, aunque reducido durante 4 ó 5 segundos á un punto brillante que apenas ofrecia la apariencia de una estrella de primera magnitud.

No satisfecho aun el ilustrado Director del Instituto Balear con las anteriores noticias, ha tratado de averiguar otras en diferentes puntos de la isla, las cuales concuerdan con las primeras, y pueden reasumirse en las siguientes líneas.

El eclipse distó mucho de ser total en Palma, pero en la isla de la Porrassa, situada en la bahía de la capital, la oscuridad duró 27 s. 0 y en la torre del faro del cabo Cala-Figuera, que forma la extremidad occidental de aquella bahía, la superposición de la Luna y el Sol abarcó poco menos de 4 m., y según el testimonio de algunas personas dignas de crédito, la zona oscura se extendió hasta la isla den Salas. El último hecho se halla confirmado por las observaciones verificadas por los gefes de artillería de aquella plaza. El comandante de la fuerza, que estaba situado en el castillo de San Carlos, á 3 kilómetros de Palma, dice textualmente: «en el momento del contacto interior, la Luna se vió rodeada de una pequeña corona de rayos luminosos perpendiculares á su disco, mientras que por el lado opuesto comenzaba á reaparecer el sol.»

Ha sido nombrado pagador de obras

públicos de esta provincia D. Bernardo Gamundy.

Por la Direccion general de Instrucción pública se han remitido los cuadros que figuraron en la última esposición, pertenecientes á D. Juan Mestre.

Ayer fonleó en este puerto la corbeta de guerra *Ferroluna*, que sirve de escuela de Aprendices Navales, y está mandada por el Capitan de Fragata D. Victoriano Sanchez y Barcaiztegui: viene de Mahon y conduce 4 oficiales de guerra, 3 id. mayores, 5 oficiales de marina, 12 individuos de maestranza, 102 aprendices navales y 66 individuos de marina.

Nuestro apreciable amigo el aventajado pintor Sr. Mestre ha sido agraciado por S. M. con el honroso título de pintor de cámara. Damos á este artista la mas cumplida enhorabuena por el justo premio que acaba de merecerle el mérito de sus obras.

Ha llegado á esta ciudad D. Santiago Morera, representante de la empresa del Sr. Olona, cuya compañía de zarzuela está siendo objeto de grandes aplausos en el teatro de Sta. Cruz de Barcelona. Seguü nuestras noticias el Sr. Morera viene con el objeto de gestionar lo que sea necesario para traer á nuestro teatro la expresada compañía.

RELACION de los pasajeros que procedentes de Alicante llegaron á esta ciudad el 29 de enero con el laúd San Antonio.

Pascuala Romeo y un niño.

Relacion de los pasajeros que procedentes de Valencia é Ibiza llegaron á esta Capital el dia 31 de enero en el paquete de vapor español Jaime J.

D. Carlos Portal (su señora y tres hijos, militar.
José Rodríguez de Leon, id.
Jose Muntaner, id.
Bartolomé Julian y Julian, id.
Antonio Naldívieso, id.
Eduardo Saenz, empleado militar.
Miguel Garcia, empleado.
Manuel Vicens y Bordoy, médico.
Miguel Domenge, Abogado.
Sebastian Vivas, confitero.
D. Ana Escudero y Vinent, con dos hijos menores.
D. Nadal Beltran, estudiante.
Miguel Enquerello, labrador.
Antonio Palliser.
Damián Pizá.
Andrés Rodríguez, soldado de marina.
Juan Pons y Llopis, soldado.
Jose Perez Castro, soldado.
Bautista Sebastián y Miralles, id.

De Ibiza

D. Antonio Maria Roselló, propietario.
José Torres, labrador.
Lorenzo Soler y Sala, aborado de marina.
Miguel Bannasar, soldado.
Sebastian Quiscáfre, Jornalero.
Bartolomé Quiscáfre Jornalero, id.
Francisco Queglas, id.
Manuel Fernandez, id.
Miguel Cardel, albañil.
Miguel Mari, labrador.
Miguel Mas y Aruja, empleado.
Juan Llabres y Llobera, con otro de su clase, guardia civil.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Telegrafos.—Por orden de la Direccion general de telégrafos las estaciones de estas islas y las peninsulares de Carcagente y Javea se abren para la correspondencia privada de servicio interior el dia 5 del actual y para la de servicio internacional el dia 10 del mismo mes. Lo que se anuncia al público para su conocimiento y satisfaccion. Palma 3 de Febrero de 1861.—José Fernandez del Cueto.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

Orden general del 3 de febrero de 1861 en Palma.

E. M.—Seccion 2.ª

El Excmo. Señor Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 21 del mes próximo pasado trasladada al Excmo Señor Capitan General de este Distrito, la Real orden siguiente.

«Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director General de Artillería lo que sigue.—La Reyna (Q. D. G.) en vista de la consulta elevada por V. E. á este Ministerio en 17 del actual, se ha servido disponer que sean baja definitiva en sus cuerpos los individuos que por efecto de la guerra de Africa, y no obstante las diligencias practicadas hasta el dia, se ignore su paradero: pues siendo de inferir que habrán fallecido, bastará para dicha baja que tengan esta convicción sus respectivos Gefes, aun cuando no les sea dable comprobarla por no haber podido adquirir las feés de defuncion de dichos individuos. De Real orden comunicada por dicho Señor Ministro lo trasladado á V. E. para su conocimiento, y efectos consiguientes.»

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para la debida publicidad.—E. Coronel Gefe de E. M.—Juan de Dios Sevilla.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Santa Agueda virgen y mártir y Santa Calamanda virgen y los Santos mártires del Japon.

Por todo lo que va sin firma.

El Srío. de la redaccion.—Juan Villalonga.

TEATRO DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

Funcion 4.ª del último abono

de la presente temporada.

Para el martes 5 de febrero.

1.ª Sinfonia.—2.ª La comedia en 3 épocas, titulada:

La escala de la vida.

3.ª Intermedio de baile nacional.—4.ª La comedia en un acto:

UN BOFETON Y SOY DICHOSA.

A las 7 1/2.

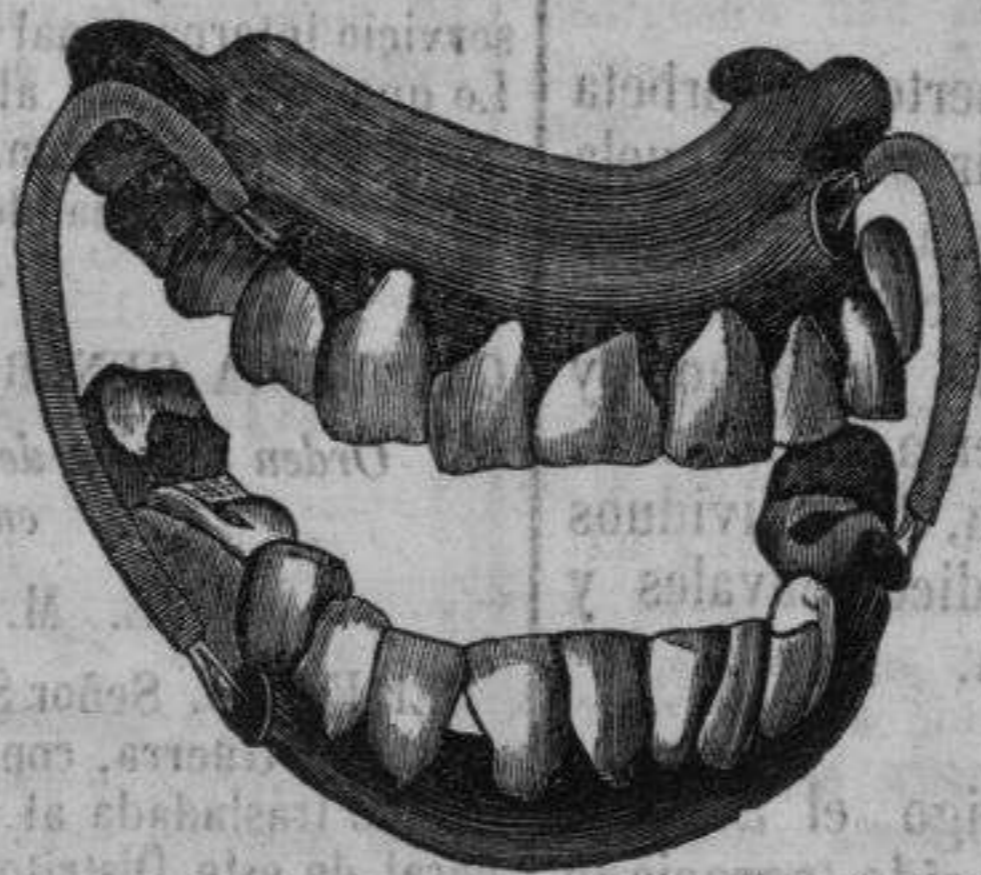
Entrada general 2 reales. Al Paraíso 42 cs.

NOTA. El miércoles á beneficio de D. Pio del Castillo y en celebridad del primer aniversario de la gloriosa toma de Tetuan, tendrá lugar una escogida funcion, cuyos pormenores anunciarán los programas.

Otra. Se ensayan las comedias: *El hombre de mundo*, y *República conyugal*.

SECCION DE ANUNCIOS.

NO MAS DOLOR DE MUELAS.



Don Pedro José Mestre,

profesor dentista, aprobado por el colegio de medicina y cirugía de Barcelona, hace saber á este respetable público palmesano que acaba de establecerse en esta capital calle *del cap del Moro* núm. 20 *delante can Santem*.

A mas de todas las operaciones relativas á su arte, sigue quitando repentina y radicalmente dicho dolor sin necesidad de la estraccion, tanto si es producido de caries como de flojedad de encías, pues en el acto de ser aplicado su específico, queda tan descansado el paciente como si dolor no hubiese padecido nunca. También limpia ra dentadura, con toda perfección, dejándola como si fuera de alabastro por asquelosa que sea; no usa hierro ninguno que pueda dañar; emploma y orifica todo diente y muela que esté picada dejándola en estado de nutrición; pone desde un diente hasta toda la dentadura completa, montadas en oro y platina y trabajado como lo trabajan los anglo-americanos y las naciones mas adelantadas de Europa.

NOTA.—Dicho señor recibe á todas horas, y tanto de dia como de noche, siempre está dispuesto para aliviar las dolencias de toda persona que se le profese su confianza.

Posee dicho profesor los polvos nuevamente descubiertos en París llamados de Lola Montes que en un minuto blanquean los dientes y quitan el mal olor del aliento.

Muy interesante al público y á los Ayuntamientos.

El dueño del Establecimiento situado en la plaza de Cort núm. 54 hace presente á los Ayuntamientos de estas Islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reverberos de espejos á un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegante construcción la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerías de zinc, planchas de nueva invencion, para ropa braseros de laton para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

Alquiler.

Está por alquilar la *Casa de Recreo*, situada en el molinar de Levante, calle de S. Juan, y se alquila con todos los enseres pertenecientes al café y cocina. Darán razon en el Café del Recreo, situada en la *entrada que pasa*.

Venta.

En el término de esta ciudad y en el lugar llamado *Son Serra* se vende una casa con todas las comodidades apetecibles, cuatro cuartos dormitorios, despensa, dos fuentes, coladeria, cuadra y el terreno que ocupa cercado de pared y poblado de árboles frutales. En esta imprenta darán razon.

El Rey Don Jaime II

saldrá para Barcelona el miércoles 6 del actual á las TRES de la tarde.

Admite cargo y pasajeros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, núm. 4.

LA NACIONAL

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

Autorizada por Real orden.

Una fianza en efectivo depositada en las Cajas del Estado garantiza la buena administracion de la compañía.

Delegado régio Sr. D. Manuel Ortiz de Pinedo.

Consejo de Administracion.

Exmo. Sr. Duque de Veragua, senador del reino.
Exmo. Sr. Conde de Yumuri, ex ministro senador del reino.

Sr. D. Leon Garcia Villareal, prior del Tribunal de comercio de Madrid.

Exmo. Sr. D. Alejandro Olivan, ex-ministro, senador del reino.

Exmo. Sr. D. Pedro Felipe Monlan, del Consejo de Sanidad del reino.

Exmo. Sr. D. Andrés de Arango, propietario, Sr. D. Miguel Tenorio, regente de Audiencia jubilado.

Illmo. Sr. Conde de Ripalda, del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio.

Sr. D. Mariano Carderera, inspector general de primera enseñanza.

Sr. D. José Falgueras, brigadier, diputado á Cortes y gentil-hombre.

Sr. D. Francisco Coello, autor del *Atlas de España*.

Sr. D. Antonio Baquer de Retamosa, capitalista.

Director general: Sr. D. José Cort y Clair.

Banquero: El banco de España.

Ninguna otra compañía de la misma clase cobra derechos de administracion mas módicos que esta.

Es la única sociedad, en España, que admite la suscripcion sin quese pierda el capital ni beneficios en ningun caso, ni aun en el de muerte del asegurado, con facultad de liquidar anualmente.

Las suscripciones pueden hacerse de cuatro modos diferentes, siendo á voluntad del suscriptor la elección del que mas le convenga:

1.º Con pérdida del capital y beneficios por muerte del asegurado, y con facultad de liquidar cada cinco años.

2.º Con pérdida, por muerte del asegurado, de solo los beneficios, pero no del capital que se haya impuesto, y con facultad de liquidar cada cinco años.

3.º Con pérdida del capital y beneficios si muere el asegurado, pudiendo liquidar y retirarse todos los años, despues de los primeros cinco.

4.º Sin perder el capital ni los beneficios aunque el asegurado muera, y con derecho á liquidar cada año despues de trascurrido el primer quinquenio.

Sub-Director en esta provincia D. Miguel Fluxá Banc d'e soli núm. 48.

Comisionado en Palma D. Joaquín Fiol calel de Puigdorffila núm. 15.

En cuyos puntos se admitirán suscripciones y se darán gratis prospectos, y cuantas esplicaciones se pidan.

Editor responsable: D. Francisco Roselló y Fran.

PALMA.

IMPRESA DE LA V. DE VILLALONGA, Cerca del Correo.

P.C. & C.
Imprenta de Villalonga